

Declaración de ULAC por El Día Internacional de La Juventud

“Juventudes con discapacidad visual: diferentes contextos, aspiraciones comunes”

12 de agosto de 2026

En el marco del Día Internacional de la Juventud 2026, cuyo tema propuesto por Naciones Unidas es **“Diferentes contextos, aspiraciones comunes”** reconoce que las juventudes, aunque viven realidades diversas, comparten aspiraciones de dignidad, oportunidades, bienestar, participación y un futuro sostenible, desde la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) levantamos nuestra voz para colocar en el centro a las **juventudes ciegas y con baja visión de América Latina y el Caribe.**

Somos jóvenes con sueños, capacidades, talentos, proyectos de vida y derecho a decidir sobre nuestro presente y nuestro futuro. No queremos ser considerados únicamente como personas destinatarias de protección o asistencia. **Somos sujetos de derechos, agentes de cambio, innovadores, trabajadores, estudiantes, líderes comunitarios, activistas y protagonistas de nuestras propias vidas.**

Sin embargo, las juventudes con discapacidad visual continúan enfrentando barreras físicas, digitales, económicas, sociales, culturales y actitudinales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Estas barreras se profundizan cuando se combinan con la pobreza, el género, la ruralidad, la pertenencia a comunidades indígenas o afrodescendientes, la desigualdad territorial y la falta de acceso a tecnologías y servicios.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) nos recuerda que la discapacidad no puede ser utilizada para justificar la exclusión y que los Estados deben garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la participación efectiva de las personas con discapacidad en todas las decisiones que les conciernen. La accesibilidad, además, es una condición indispensable para vivir de manera independiente y participar plenamente en la sociedad.

1. Inteligencia Artificial y tecnologías de asistencia para la autonomía

Reconocemos el enorme potencial de las **tecnologías de asistencia y de las aplicaciones de inteligencia artificial** para ampliar la autonomía de las personas ciegas y con baja visión.

Aplicaciones capaces de reconocer objetos, describir imágenes, leer textos,

identificar entornos, interpretar documentos o facilitar la interacción con información digital pueden convertirse en importantes herramientas para estudiar, trabajar, movilizarse y participar en la comunidad.

Pero afirmamos con claridad que **la tecnología debe ser un facilitador de derechos y no un nuevo factor de exclusión.**

La inteligencia artificial debe desarrollarse bajo principios de accesibilidad, seguridad, privacidad, transparencia, autonomía y no discriminación. Las soluciones tecnológicas deben diseñarse **con la participación activa de las personas ciegas y con baja visión**, especialmente de las juventudes, porque nadie conoce mejor las barreras y necesidades de accesibilidad que quienes las experimentan cotidianamente.

La innovación no puede limitarse a crear tecnologías para las personas con discapacidad: debe garantizar que las personas con discapacidad sean **protagonistas de la innovación.**

2. Accesibilidad digital para acceder al empleo y construir proyectos de vida

Para las juventudes ciegas y con baja visión, la transformación digital puede abrir enormes oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento. Pero cuando las plataformas, aplicaciones, procesos de selección, sistemas de capacitación, herramientas de trabajo y servicios digitales no son accesibles, la transformación digital puede convertirse en una nueva forma de exclusión.

La accesibilidad digital no es un beneficio adicional: **es un derecho y una condición para la igualdad de oportunidades.**

Reivindicamos el derecho de las personas jóvenes con discapacidad visual a acceder al mercado laboral abierto, inclusivo y accesible, en igualdad de condiciones, con ajustes razonables y oportunidades de formación y desarrollo profesional. El artículo 27 de la CDPD reconoce expresamente el derecho al trabajo en un mercado laboral y entorno de trabajo abiertos, inclusivos y accesibles.

Por ello, demandamos que la transformación digital de los Estados, empresas y sistemas educativos incorpore desde su diseño la accesibilidad para las personas ciegas y con baja visión.

3. Ser mujer joven y tener discapacidad visual: enfrentar dos veces los estereotipos

Las **mujeres jóvenes ciegas y con baja visión** enfrentan una realidad

particularmente compleja.

A los estereotipos asociados al género se suman los prejuicios relacionados con la discapacidad. Con frecuencia se cuestiona su capacidad para estudiar, trabajar, liderar, formar una familia, tomar decisiones, vivir de manera independiente o ejercer plenamente su sexualidad.

Persisten expectativas tradicionales que pretenden definir qué puede o no puede hacer una mujer joven con discapacidad visual.

Rechazamos estos **dobles estereotipos de vulnerabilidad**.

Ser mujer y tener una discapacidad visual no significa ser menos capaz, menos autónoma o menos merecedora de oportunidades. Las políticas públicas deben reconocer la interseccionalidad de las desigualdades y eliminar las barreras que afectan especialmente a las jóvenes que viven en contextos de pobreza, zonas rurales, comunidades alejadas o territorios con menor acceso a educación, salud, conectividad y tecnologías de asistencia.

No puede existir una verdadera igualdad de género si las mujeres jóvenes con discapacidad visual continúan siendo invisibilizadas.

4. Sexualidad, afectividad y derecho a decidir

Afirmamos que **las personas ciegas y con baja visión tienen derecho a vivir su sexualidad de manera libre, informada, segura, responsable y placentera**, como parte de su dignidad y autonomía personal.

Es necesario derribar los mitos y tabúes que presentan a las personas con discapacidad visual como seres asexuados, dependientes, incapaces de establecer relaciones afectivas o sin capacidad para tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

La educación afectivo-sexual debe ser **inclusiva, accesible, científica y libre de prejuicios**, utilizando formatos como Braille, macrotipo, audio, materiales digitales accesibles y otros recursos que permitan a las juventudes ciegas y con baja visión acceder a información en igualdad de condiciones.

La educación sexual accesible debe abordar el conocimiento del cuerpo, las relaciones afectivas, el consentimiento, la prevención de violencias, la salud sexual y reproductiva, la diversidad, los derechos y la capacidad de tomar decisiones informadas.

Nuestra discapacidad visual no limita nuestro derecho a amar, a ser amados, a establecer vínculos, a decidir sobre nuestro cuerpo ni a construir una vida afectiva y sexual plena.

5. Cambio climático, desastres y seguridad de las juventudes con discapacidad visual

América Latina y el Caribe enfrentan fenómenos naturales y eventos extremos que pueden generar impactos cada vez más graves sobre las comunidades.

Para las personas ciegas y con baja visión, una emergencia puede convertirse en una situación de mayor riesgo cuando las rutas de evacuación no son accesibles, las alertas son exclusivamente visuales, la información no se encuentra disponible en formatos accesibles, se interrumpe el transporte o las redes de apoyo no contemplan sus necesidades.

Los desastres pueden afectar especialmente la **movilidad, autonomía, seguridad, acceso a información y continuidad educativa y laboral** de las juventudes con discapacidad visual.

Por ello, las personas jóvenes ciegas y con baja visión deben participar activamente en la identificación de peligros, elaboración de mapas comunitarios, planificación de evacuaciones, sistemas de alerta temprana, simulacros, planes familiares y comunitarios y procesos de recuperación.

No queremos ser únicamente personas a las que se debe “ayudar” durante una emergencia. **Queremos participar en la preparación, tomar decisiones y aportar nuestros conocimientos y experiencias.**

6. De la invisibilidad a la participación en la gestión del riesgo y la acción climática

Denunciamos la persistente **invisibilidad de las personas con discapacidad en los planes de gestión del riesgo de desastres, respuesta ante emergencias, adaptación al cambio climático y debates sobre sostenibilidad.**

Con demasiada frecuencia, los planes se elaboran sin consultar a las organizaciones de personas con discapacidad y sin incorporar las experiencias de quienes enfrentan mayores barreras durante una emergencia.

Esta situación debe cambiar.

Las juventudes ciegas y con baja visión deben formar parte de los espacios donde se diseñan las políticas de gestión del riesgo, cambio climático, sostenibilidad y desarrollo territorial.

La participación no debe reducirse a una consulta ocasional. Debe ser **efectiva, accesible, permanente y con capacidad real de incidir en las decisiones.**

La participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas constituye un elemento fundamental para garantizar que las medidas respondan a sus realidades y derechos.

Por todo ello, desde la Secretaría de la Juventud de ULAC hacemos un llamado a los Estados de América Latina y el Caribe

1. **Garantizar la participación efectiva de las juventudes con discapacidad visual** en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas, en cumplimiento del principio de participación establecido por la CDPD.
2. **Promover una transformación digital accesible**, garantizando que los portales, aplicaciones, plataformas educativas, servicios públicos, sistemas de empleo y procesos de selección sean utilizables por personas ciegas y con baja visión.
3. **Incorporar la accesibilidad desde el diseño de las tecnologías de inteligencia artificial**, evitando que los sistemas de IA reproduzcan sesgos o creen nuevas barreras para las personas con discapacidad.
4. **Garantizar el acceso asequible a tecnologías de asistencia**, incluyendo lectores de pantalla, líneas Braille, magnificadores, dispositivos móviles accesibles y aplicaciones basadas en inteligencia artificial, especialmente para jóvenes en situación de pobreza y quienes viven en zonas rurales, alejadas o con menor conectividad.
5. **Desarrollar programas de formación en competencias digitales, inteligencia artificial y tecnologías de asistencia**, preparando a las juventudes con discapacidad visual para los nuevos escenarios educativos y laborales.
6. **Garantizar el derecho al trabajo de las juventudes con discapacidad visual**, eliminando la discriminación en la contratación y promoción laboral y asegurando ajustes razonables, accesibilidad digital y oportunidades de capacitación y emprendimiento. La CDPD establece que el derecho al trabajo comprende el acceso a un mercado laboral abierto, inclusivo y accesible.
7. **Incorporar una perspectiva de género e interseccionalidad** en las políticas de juventud y discapacidad, prestando especial atención a las mujeres jóvenes ciegas y con baja visión que viven en contextos de pobreza, ruralidad, desigualdad territorial y exclusión social.
8. **Garantizar educación afectivo-sexual accesible e inclusiva**, que reconozca a las personas jóvenes con discapacidad visual como sujetos de derechos sexuales y reproductivos, eliminando mitos, tabúes y estereotipos.
9. **Incorporar explícitamente a las personas con discapacidad visual en los planes de gestión del riesgo de desastres y cambio climático**, incluyendo sistemas de alerta temprana accesibles, información en formatos accesibles, rutas de evacuación seguras y protocolos de emergencia inclusivos.

10. **Garantizar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad y de movimientos juveniles de personas ciegas y con baja visión** en las políticas de sostenibilidad, adaptación climática, reducción del riesgo y respuesta ante emergencias.
11. **Generar datos desagregados por edad, género, discapacidad, territorio y condición socioeconómica**, que permitan identificar las brechas que afectan a las juventudes con discapacidad visual y orientar políticas públicas basadas en evidencia.
12. **Reducir las brechas territoriales y socioeconómicas**, garantizando que las oportunidades de educación, empleo, conectividad, tecnologías de asistencia, salud, cultura y participación lleguen también a las juventudes ciegas y con baja visión de zonas rurales, comunidades alejadas y territorios históricamente excluidos.
13. **Fortalecer la participación de las juventudes de personas con discapacidad visual**, reconociendo su papel como actores sociales y políticos y garantizando recursos y espacios accesibles.
14. **Promover una inteligencia artificial ética, accesible y centrada en las personas**, en la que las juventudes con discapacidad visual no sean únicamente usuarias, sino también creadoras, desarrolladoras, evaluadoras y protagonistas de las soluciones tecnológicas.

Nuestras aspiraciones son comunes

Las juventudes ciegas y con baja visión de América Latina y el Caribe vivimos **diferentes contextos**, pero compartimos aspiraciones.

Aspiramos a estudiar sin barreras.

A trabajar en igualdad de condiciones.

A utilizar la tecnología para ampliar nuestra autonomía y no para enfrentar nuevas formas de exclusión.

A amar y construir relaciones afectivas sin prejuicios.

A decidir sobre nuestros cuerpos y nuestros proyectos de vida.

A caminar por nuestras comunidades con seguridad.

A estar protegidos frente a los desastres y el cambio climático.

A participar en las decisiones que afectan nuestro presente y nuestro futuro.

A ser reconocidos por nuestras capacidades y aportes, y no definidos por los prejuicios asociados a nuestra discapacidad.

En este día, afirmamos que **no puede hablarse de una juventud incluida si las juventudes con discapacidad visual continúan siendo invisibilizadas.**

La innovación, la transformación digital, la inteligencia artificial, la acción climática y el desarrollo sostenible solo serán verdaderamente transformadores si incorporan la diversidad humana y garantizan la participación de todas las juventudes.

Por eso, hacemos nuestro el llamado de Naciones Unidas a reconocer que existen “diferentes contextos, aspiraciones comunes” y afirmamos que esas aspiraciones solo podrán convertirse en realidad cuando la inclusión deje de ser una promesa y se convierta en oportunidades concretas.

Las juventudes con discapacidad visual no queremos que otros hablen por nosotros. Queremos participar, decidir, innovar y transformar. Nada sobre nosotros sin nosotros.

Por una América Latina y el Caribe donde todas las juventudes puedan vivir con autonomía, dignidad, igualdad y oportunidades.

Por una tecnología que nos incluya. Por comunidades que nos reconozcan. Por políticas que nos escuchen. Por un futuro que también construyamos nosotros.

Gladys Díaz Benites

Presidenta ULAC

Elizabeth Campos

Secretaria General ULAC

Unión Latinoamericana de Ciegos – ULAC

¡Comprometidos con la inclusión!

Apoyo: Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)